

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 456

VIEDMA, 16 de agosto de 2012.-

-----VISTO y CONSIDERANDO.-----

-----Que el Sr. Presidente del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, Dr. Jorge Olguín solicita la declaración de interés del evento organizado por ese Colegio, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2012 en dicha ciudad, denominado: “Conferencias de Derecho Procesal” “Sistemas de Enjuiciamiento en Río Negro”.-

-----Que las conferencias estarán a cargo de los destacados juristas, Adolfo Avarado Velloso y Carlos Cuenca.-

-----Que teniendo en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés la actividad de referencia.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----1\*) Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia la actividad denominada, “CONFERENCIAS DE DERECHO PROCESAL” “SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO EN RIO NEGRO”, a desarrollarse durante los días 29 y 30 de agosto de 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina.-

-----2\*) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO -

Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.